

DECRETO ALCALDICIO N° **1361**
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA, **20 JUN 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Memo N°449 de fecha 20.06.2022 de Secpla a Alcalde, mediante el cual solicita autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras.
- 2.- De acuerdo, a la contratación de Servicios Profesionales ID 3656-138-COT22 "PROYECTO DE ESTRUCTURA CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CHUMAQUITO" se presentaron en el Portal Mercado Público, las siguientes ofertas:

1.- CAZAUX Y GUZMÁN INGENIERIA LIMITADA	Rut: 76.561.974-2	Oferta: \$650.000.- Exento de IVA.	Entrega 5 días hábiles.	Comuna Providencia
2.- CLAUDIA ANDREA ARAYA CABRERA	Rut: [REDACTED] B	Oferta \$1.683.750.- Impuesto incluido	Entrega 10 días hábiles.	Comuna Rancagua
3.- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CRUCES VIDAL LIMITADA	Rut: 77.496.965-9	Oferta: \$1.683.750.- Exento de IVA.	Entrega 10 días hábiles	Comuna Temuco
3.- PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	Rut: 77.500.124-0	Oferta: \$1.683.077.- IVA incluido	Entrega 10 días hábiles	Comuna Lampa

- 3.- Conforme a los antecedentes expuestos, sugiere adjudicar a la proveedora **CLAUDIA ANDREA ARAYA CABRERA**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$1.683.750 Impuesto incluido**, con un **plazo de entrega 10 días hábiles**, incluye los servicios solicitados y cumple con requerimiento de ser profesional de la región Libertador Bernardo O'Higgins.
- 4.- Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 352 de fecha 13 de junio 2022.
- 5.- Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
- 6.- Impútese a la cuenta contable N° **215-22-11-999-000-000** denominado "Otros" (**servicios técnicos y profesionales**), del área de gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.



DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de Servicios Profesionales "PROYECTO DE ESTRUCTURA CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CHUMAQUITO", a la proveedora **Claudia Araya Cabrera**, Rut [REDACTED], por un monto de **\$1.683.750 Impuesto incluido**, con un **plazo de entrega 10 días hábiles**, incluye los servicios solicitados y cumple con requerimiento de ser profesional de la región Libertador Bernardo O'Higgins.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° **215-29-04-000-000-000** denominada "Mobiliario y Otros" del área de gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)